Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

Nota de U.O.C. N° 114/2023
Concepción, 13 de junio de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay.

Me dirijo a usted y por su digno intermedio donde corresponda, en relación a la Retención del Llamado de licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2023 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA U.N.C." – ID 431.285, *con el objeto de mencionar cuanto sigue:*

- *Que, en relación a la observación realizada ya se ha dispuesto tanto en el SICP como en el PBC Electrónico en la Sección Condiciones Contractuales – Formas y Condiciones de Pago que, en atención a lo dispuesto en el* ***art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23*** *"En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado",* ***la Convocante sí prevé el pago de un anticipo para las MIPYMES que resultaren adjudicadas. El porcentaje previsto para ello es del 1 % (un por ciento).***

En la espera de una providencia satisfactoria me despido muy respetuosamente.

Universidad Nacional de Concepción – Rectorado – Mesa de U.O.C. – Concepción - Paraguay

Ing. José Aleides Abente Marín
Director de U.O.C.

cmtde